Miscelánea

ELABORACIÓN DE PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SOBRE MOBILIARIO DESTINADOS A GRANDES COMPRADORES.

Álvaro Page

INSTITUTO DE BIOMECÂNICA DE VALENCIA

ntendemos por equipos de mobiliario técnico aquellos muebles en los que las prestaciones de tipo funcional condicionan el diseño y producción de los mismos, por ir destinados a usos específicos que implican un nivel alto de interacción con el usuario o con terceros. o con las funciones que con ellos se desarrollan. Dentro de estos equipos puede incluirse el mobiliario docente, el mobiliario geriátrico destinado a centros asistenciales, el mobiliario clínico o el mobiliario de oficina.

Los mercados de los equipos de mobiliario anteriormente citados presentan características comunes entre las que hay que destacar las siguientes:

- Las Administraciones Públicas asumen una parte fundamental de las compras, por lo que su influencia en la definición de estándares de calidad puede ser muy grande.
- 2. Sin embargo, los prescriptores están repartidos de forma muy dispersa, lo que determina la existencia de criterios dispares para atender a necesidades similares. Este hecho determina la necesidad de introducir variaciones en la fabricación, muchas veces en series muy reducidas y

La definición de los criterios que aparecen en los pliegos de prescripciones técnicas de los concursos favorece el establecimiento de patrones de calidad en las industrias licitantes. Esta práctica, habitual por parte de empresas multinacionales hacia sus proveedores, ha impulsado la competitividad de éstos permitiéndoles abordar nuevos y más exigentes mercados. Este planteamiento es el que ha motivado al IBV a presentar al Programa de Apoyo a la Difusión de la Cultura de la Calidad el proyecto que en estas páginas se presenta

- sin justificación de tipo técnico.
- 3. La forma de plantear los concursos, mediante lotes que incluyen productos dispares, favorece claramente a las grandes empresas de distribución frente a los fabricantes especializados. Esta situación supone un encarecimiento de los precios finales y no contribuye en absoluto a las mejoras en la calidad de los productos, sino que supone una merma de la misma frente a los criterios

En nuestra opinión existe una necesidad de incrementar los niveles de información de los gestores y técnicos que definen los pliegos de prescripciones técnicas

- exclusivos de precio.
- 4. En nuestra opinión, existe una necesidad de incrementar los niveles de información de los gestores y técnicos que definen los pliegos de prescripciones técnicas, fundamentalmente en los siguientes aspectos:
 - Procedimientos de identificación de las necesidades a cubrir mediante cada concurso.
 - Traducción de dichas necesidades en prestaciones concretas y requisitos a cumplir por los productos que se desean adquirir.
 - Valoración económica realista de los diferentes niveles de calidad y prestaciones.
 - Procedimientos de control de la calidad de los equipos suminis-



Se trata de seguir el ejemplo de las grandes empresas industriales sobre sus suministradores

> trados y sistemas de evaluación de los resultados.

5. Las experiencias existentes en cuanto a homologación de productos están más orientadas hacia las garantías de tipo administrativo que en la definición de patrones de calidad.

Además de estas características comunes, es interesante resaltar que, aún cuando algunos de los tipos de mueble anteriormente citados son objeto de trabajos normativos a nivel europeo, todavía en marcha en la mayoría de los casos, los documentos de trabajo que se están manejando se limitan a establecer estándares mínimos de durabilidad v de seguridad de los productos, no considerándose apenas los aspectos funcionales. Por ello, parece conveniente distinguir el concepto de norma, como relación de mínimos de calidad consensuados, frente al de prescripción, como características que plasman la adecuación de un producto a las necesidades concretas de cada posible aplicación.

Es en esta línea en la que se encuadran las actividades que se pretenden realizar de la mano de un proyecto presentado al Programa de Apoyo a la Difusión de la Cultura de la Calidad (Plan de Calidad 1997), cuyo objetivo fundamental es el desarrollo



La compra de mobiliario con un nivel medio alto de prestaciones requiere establecer un pliego de condiciones técnicas en las que basar la selección del producto

de actividades de información destinadas a los gestores de compra y prescriptores de las Administraciones Públicas, orientadas a uniformizar la definición de criterios que aparecen en los pliegos de prescripciones técnicas de los concursos, favoreciendo así el establecimiento de patrones de calidad, lo que se traducirá en un importante apoyo a la mejora de la calidad en los citados sectores de fabricación de mobiliario técnico.

En definitiva, se trata de seguir el ejemplo de las grandes empresas industriales sobre sus suministradores, aprovechando el efecto multiplicador que la definición de estándares y procedimientos de selección puede tener sobre la difusión de la

cultura de la calidad.

Para la consecución del citado objetivo, se ha planificado una estrategia de trabajo que consta de las siguientes fases:

- T1. Recopilación y análisis de la información. El objetivo de esta tarea es la recopilación, análisis y síntesis de la información técnica procedente de informes técnicos, normas y reglamentaciones sobre los tipos de muebles considerados.
- **T2.** Elaboración de un procedimiento de autoevaluación de necesidades y selección de prestaciones. En base a la información obtenida en la fase



anterior, se preparará un checklist de autoevaluación de necesidades antes de plantear un concurso concreto, así como su expresión en términos de prestaciones exigibles al mobiliario que se va a contratar. Este procedimiento será elaborado y contrastado de acuerdo con las opiniones de los técnicos de la administración, mediante la realización de entrevistas con prescriptores y la organización de paneles de expertos.

- T3. Elaboración de una base de prescripciones técnicas asociadas a las diferentes prestaciones. Dicha base consiste en un conjunto de requisitos de calidad, durabilidad, funcionalidad y servicio explicitados en términos de controles objetivos, adecuación a normas o condiciones objetivas, que permitan posteriormente elaborar los pliegos a la medida de las necesidades particulares. Dicha base incluirá un conjunto de requisitos mínimos exigibles en cualquier clase de concurso. Las prescripciones técnicas serán elaboradas por el Instituto de Biomecánica de Valencia y el Instituto Tecnológico del Mueble (AIDIMA).
- T4. Elaboración y edición de documentos técnicos "Modelos de pliegos de prescripciones técnicas para la selección de mobiliario". Dicho documento incluirá el procedimiento de autoevaluación de necesidades, las bases de datos sobre requisitos asociados a las prestaciones y una



propuesta de procedimiento a seguir para definir un pliego a medida en función de las necesidades particulares de cada caso.

T5. Actividades de difusión.

Las monografías anteriores serán presentadas en diferentes jornadas (una para cada ámbito de aplicación: oficina, docente, clínico o geriátrico).

Así mismo serán difundidas entre prescriptores de la Administración y las principales empresas de cada sector.

Como resultado final, se pretende disponer de una herramienta que permita la elaboración de pliegos a medida de prescripciones técnicas

Como resultado final, se pretende disponer de una herramienta que permita la elaboración de pliegos a medida de prescripciones incorporando técnicas. aspectos como son la identificación de necesidades, su traducción en prestaciones asociadas y la determinación de requisitos técnicos exigibles para asegurar que se cubren las necesidades anteriormente establecidas. De esta manera, se quiere contribuir a la racionalización en los procesos de compra, buscando el doble objetivo de respetar las especificidades de cada centro de gasto, pero recopilando y uniformizando la información de tipo técnico necesaria para definir necesidades establecer criterios selección objetivos en base a parámetros de calidad y de adecuación a necesidades concretas.